

Senado de La
Rep. Com.

año 1945. -


- Leyes. -

Exps.:

4140 - 4177

Sept. 12/45-

4140.

C1/8561  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de ley. mediante el cual se aprueba
la cantidad de \$ 195.846.60 en cargo al
superavit no apropiado de los ingresos
estimado en la ley de gasto público del
año en curso para atender a
necesidades de varios departamentos
de la administración pública

6 piezas.

0551

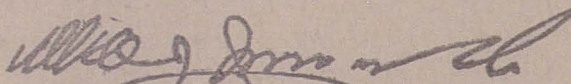
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Sept. 13-1945.-Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio No.2426, de fecha 12 de septiembre corriente, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se apropia la cantidad de \$195,846.60, con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso, que asciende a la suma de \$196,198.54.-

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

261/8562



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

—
PRESIDENCIA
—

Ciudad Trujillo, D.S.D.

2426

12 SET 1945

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se apropia la cantidad de \$195,846.60, con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso, que asciende a la suma de \$196,198.54, para atender necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, del Tesoro y Crédito Público, de Agricultura y Riego, y del Trabajo y Economía Nacional, así como de la Dirección General de Obras Públicas.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
4140

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
17 de Septiembre del 1945.

Núm. 22345

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de acusarle recibo de su oficio No.550 de fecha 13 de Septiembre en curso, e informarle que la ley que se sirvió remitir anexa, por la cual se apropia la suma de \$195,846,60 en favor de los Capítulos IV, VI, VII-1, VIII, VIII-1 y IX de la Ley de Gastos Públicos del año en curso, ha sido promulgada en fecha 15 de Septiembre en curso y registrada bajo el No.1003.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la Presidencia.

pm
hc/bk.

Pr/8659

0550

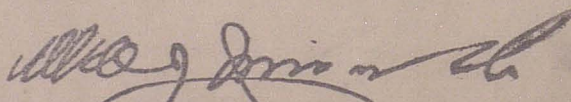
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Sept. 13 de 1945.-

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se apropia la cantidad de \$195,846.60, con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados en la Ley de Gastos Públicos del año en curso, que asciende a la suma de \$196,198.54, para atender a necesidades de las Secretarías de Estado de lo Interior y Policía, de Relaciones Exteriores, del Tesoro y Crédito Público, de Agricultura y Riego y del Trabajo y Economía Nacional, así como de la Dirección General de Obras Públicas.

Saludo a usted con la mayor consideración y respeto,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

fam.

81/8658



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Del superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1945, que asciende actualmente a la suma de \$196,198.54, se destina la cantidad de \$195,846.60, para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$ 17,548.00
G-10494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 17,548.00</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	61,224.21
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 61,224.21</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	11,225.00
G-30190-	b) para cubrir los gastos de las esposas e hijos de los Funcionarios Diplomáticos, Según el art.52 del Reglamento 2086 del Poder Ejecutivo.....	<u>\$ 11,225.00</u>

CAPITULO VII-1

SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	15.000.00
G-40116-F	Para el pago de intereses s/ Vales de Tesorería Bonos Agrícola al 5%, (Intereses s/ \$600,000.00 al 5% anual, de Julio a Diciembre, 1945)	<u>\$ 15.000.00</u>

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA Y RIEGO

30904	SERVICIO DE RIEGO:	28,000.00
G-30904-	Mantenimiento, Emergencia y Construcción de Canales de Riego.....	<u>\$ 28,000.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

13 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 8592
de 1915

No. 43 del libro, letra

y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, de 1915

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que apropia \$195,846.60, con cargo al Superávit no aprop.
ASUNTO: de los ingresos no estimados para la Ley de Gastos AG. NO. 2.-
públicos del año 1945.-

30920	FOMENTO AGRICOLA:	\$ 7,815.00
G-30920-	Para Fomento Agrícola-	<u>\$ 7,815.00</u>
 CAPITULO VIII-1 SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL <hr/>		
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	9,000.00
G-10525	Para cubrir gastos de Inspección del Banco de Reservas de la República Dominicana:	<u>\$ 9,000.00</u>
 CAPITULO IX DIRECCION GRAL. DE OBRAS PUBLICAS <hr/>		
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	41,034.39
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.....	<u>\$ 41,034.39</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	5,000.00
G-31831-	Construcción y conservación de Muelles y puertos.....	<u>\$ 5,000.00</u>
		<u><u>\$ 195,846.60</u></u>

DADA en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

Presidente:
fdo. Porfirio Herrera.

Secretarios:
fdes. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.

FAM/.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

M. de J. Trancoso de la Concha
M. de J. Trancoso de la Concha,
Presidente.-

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Tebouls P. Chevalier
Tebouls P. Chevalier,
Secretario ad-hoc.-



13^a

REGISTRADA AL NO.

en el folio

No.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

del libro letra

y Decretos votados por el Senado

Y consta de de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, de 19.....

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos año 1945, que asciende actualmente a la suma de \$196,198.54, se destina la cantidad de \$195,846.60 para aumentar las siguientes apropiaciones:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE E. DE LO INTERIOR Y POLICIA

10494	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:	\$ 17,548.00
G-10494-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 17,548.00</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE E. DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	61,224.21
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 61,224.21</u>
30190	GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:	11,225.00
G-30190-	b)- Para cubrir los gastos de las esposas e hijos de los Funcionarios Diplomáticos, según el Art. 52 del Reglamento 2086 del Poder Ejecutivo.....	<u>\$ 11,225.00</u>

CAPITULO VII-1
SECRETARIA DE E. DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO
-SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA-

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	15,000.00
G-40116-F	Para el pago de intereses s/ "Vales de Tesorería Bonos Agrícola al 5%". (Intereses sobre \$600,000.00 al 5% anual, de Julio a Diciembre, 1945)	<u>\$ 15,000.00</u>

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE E. DE AGRICULTURA Y RIEGO

30904	SERVICIO DE RIEGO:	28,000.00
G-30904	Mantenimiento, Emergencia y Construcción de Canales de Riego.....	<u>\$ 28,000.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE

LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1950, que establece el presupuesto de gastos de la Republica Dominicana para el año 1950, en la cantidad de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos) para el ejercicio de 1950.

CAPITULO IV

SECCION I DE LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION

10000 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
10000-1 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CAPITULO V

SECCION I DE LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION

20000 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE SENADORES
20000-1 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE SENADORES

CAPITULO VI

SECCION I DE LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION

30000 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
30000-1 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

CAPITULO VII

SECCION I DE LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION

40000 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE SENADORES
40000-1 - GASTOS DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA CAMARA DE SENADORES



REGISTRADA con el N.º 2050 DE 19 50
en el folio 17 del libro letra 19 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos Volados
por la Comisión de Asesoría y consta de 2
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Santiago, R. D. 23 de Agosto de 1950
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
Presidente de Secretarías

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que apropia \$195,846.60, con cargo al Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año en curso.-

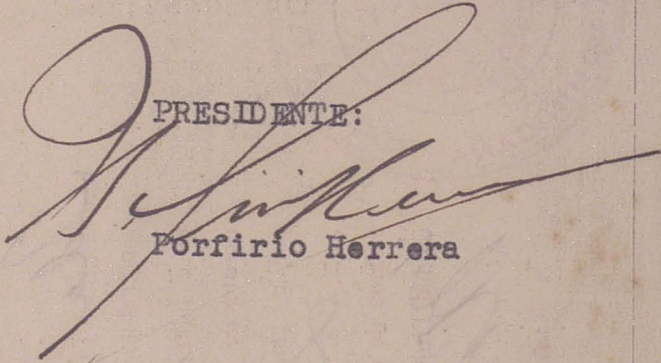
ASUNTO:

PAG. NO. 2

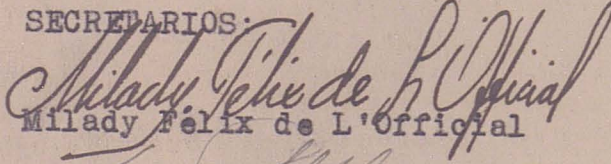
30920	FOMENTO AGRICOLA:	\$ 7,815.00
G-30920-	Para Fomento Agrícola	<u>\$ 7,815.00</u>
<u>CAPITULO VIII-1</u>		
<u>SECRETARIA DE E. DEL TRABAJO Y ECONOMIA NACIONAL</u>		
10525	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	8,000.00
G-10525-	Para cubrir gastos de Inspección del Banco de Reservas de la República Dominicana	<u>\$ 9,000.00</u>
<u>CAPITULO IX</u>		
<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31822	CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS:	41,034.39
G-31822-	Carreteras, Puentes, Caminos, etc.	<u>\$ 41,034.39</u>
31831	CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE MUELLES Y PUERTOS DE LA REPUBLICA:	5,000.00
G-31831-	Construcción y Conservación de Muelles y Puertos	<u>\$ 5,000.00</u>
		<u>\$195,846.60</u>

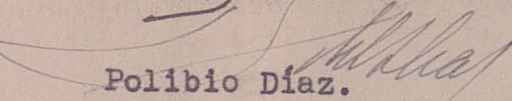
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:


Porfirio Herrera

SECRETARIOS:


Milady Felix de L'Official


Polibio Diaz.



[Faint signature]

[Signature]
LEGISLATURA DE 19

REGISTRADA con el Núm. 2050
en el folio 12 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de 19

[Signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados